

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31596 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso en el que se ha dictado con fecha 24 de julio de 2014 auto declarando en estado de concurso a la empresa Ferdicarns, S.A., con CIF A-58506056, y domicilio en c/ Mecánica, 4-6, de Castellbisbal (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a quien en fecha 30-07-2014 ha aceptado el cargo. Arete Corporativo, S.L.P., que ha designado como Administrador Concursal D. Moisés Sánchez Jiménez.

A los efectos previstos en el art. 29.4.6 LC, se señala como dirección postal calle Montaner 292, 4.º 2.º, 08021 Barcelona, y como dirección electrónica msanchez@aretecorporativo.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 31 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140045385-1